



Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2020

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA
RESOLUCIÓN No. 105/2020 ACTA N° 13/2020**

VISTO: La necesidad de minimizar la propagación del virus COVID 19, como se ha dispuesto a nivel Nacional y Departamental

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria N° 13 del 19 de marzo de 2020. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:
RESUELVE:**

1 - DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS SIGUIENDO LAS DIRECTIVAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19272."

2- FACULTAR AL MUNICIPIO REALIZAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA PODER REDUCIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS, LAS MISMAS SE TOMARÁN EN EL LOCAL DEL CENTRO CÍVICO Y LOS CINCO CENTROS DE BARRIO.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

**4. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-**



REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA